



ACUERDO No. 193-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete: Adquisiciones y Contrataciones. Punto número siete punto uno: Solicitud de revocatoria Acuerdo de Consejo Directivo No. 121-CNR/2013 Licitación Pública No. LP-10/2012-CNR "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular del CNR, año 2013"; de la sesión ordinaria número veintiuno, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día diecisiete de octubre de dos mil trece; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional – UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez; y por el señor Jefe de la Unidad de Transporte, señor Rafael Toledo Oliva,

ACUERDA: visto lo informado por la Dirección de Desarrollo Humano y Administración –DDHA-, en el memorando DDHA-GA-1135/2013, en el sentido de que no existe necesidad real de gestionar un nuevo proceso de contratación para la adquisición del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del grupo de motocicletas del CNR; se revoca lo resuelto por este Consejo Directivo en el apartado IV del Acuerdo No. 121-CNR/2013 de fecha 7 de junio del corriente año. San Salvador, diecisiete de octubre de dos mil trece. COMUNIQUESE.-

Doctor José Enrique Argumedo Secretario del Consejo Directivo

GLCh*JEA*rmcmz